



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 620/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN**” requerido por la **Fiscalía del Estado**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **16-043-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**LA LEY**”.
2. El **31 de agosto de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante “**EL REGLAMENTO**”.
3. El **04 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**
 - **E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V. • E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V. y E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/146/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** así como por **Roberto Carlos Arias Navarro** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V. En el punto 7 Obligaciones de los Participantes: - El proveedor no presenta copia simple y vigente de un ingeniero certificado en NCA titular, así como carta bajo protesta de decir verdad firmada por el ingeniero donde manifieste su participación en el presente proceso de licitación. - El proveedor no presenta un certificado que lo acredite como Profesional Técnico para Centro de Datos. - El proveedor no presenta al menos 1 certificado en ITIL 4 en Digital and IT Strategy. - El proveedor no presenta al menos 1 certificado en ITIL 4 en Specialist Create, Deliver and Support. - El proveedor no presenta carta de canal autorizado-emitida por el fabricante de los equipos mencionados en la TABLA 1 “Equipos de hardware dentro de la cobertura de extensión de garantía por 1 año”, donde se mencione que cuenta con la capacidad para dar el servicio y soporte técnico, en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor no presenta copia de comprobante de domicilio no mayor a dos meses dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara. - El proveedor no presenta copia simple y original para cotejo de certificado vigente ISO/9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa, mismo que deberá estar a nombre del licitante. - El proveedor no presenta registro de visita en sitio para levantamiento firmada por la Dirección General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado de Jalisco. - El proveedor no presenta los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's) y Matriz de "escalación", teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.

En relación con lo anterior, se manifiesta que **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico 1 de las bases, contrario al licitante **E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos solicitados por el área requirente en las presentes bases, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado, asimismo resulta ser la única propuesta solvente para efectos del método de evaluación Binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 620/2026** referente al “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN**” al proveedor denominado **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$6,888,209.92 (Seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los servicios a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	POLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN OPERATIVA DE LA FE.	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

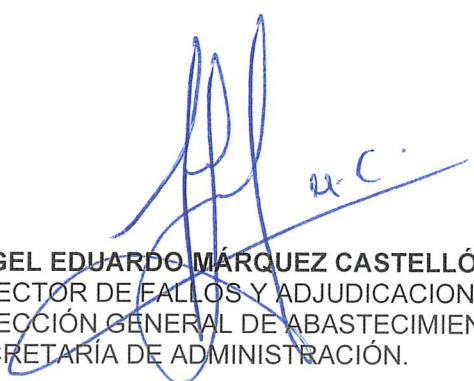
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Emma Izzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



MOISÉS CENICEROS HERNANDEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN A
DE LA FISCALÍA ESTATAL.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.	E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del	SI PRESENTA	SI PRESENTA

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** y **E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos



**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**Anexo 2
Evaluación Técnica**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/146/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** así como por **Roberto Carlos Arias Navarro** en su carácter de **Encargado de la Dirección General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 620/2026**, en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN**”, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>E Transformation, S. de R.L. de C.V.</i>	<i>INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.</i>
1	"Póliza de Soporte y Mantenimiento a Infraestructura de Virtualización Operativa de la FE"	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita presentar al menos un ingeniero certificado en NCA titular de los mismos. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dichas certificaciones, así como carta bajo protesta de decir verdad firmada por el ingeniero donde manifieste su participación en el presente proceso de licitación, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple Técnicamente, con las especificaciones planteadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación, en específico páginas 23 a 27 de las mismas, las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesaria



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

presentar al menos un certificado que lo acredite como Profesional Técnico para Centro de Datos, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita presentar al menos 1 certificado en ITIL 4 en Digital and IT Strategy, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita presentar al menos 1 certificado en ITIL 4 en Specialist Create, Deliver and Support, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita presentar carta de canal autorizado-emitida por el fabricante de los equipos mencionados en la TABLA 1 “Equipos de hardware dentro de la cobertura de extensión de garantía por 1 año”, donde se mencione que cuenta con la capacidad para dar el servicio y soporte técnico, en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la zona Metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio no mayor a dos meses, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

7.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita presentar copia simple y original para cotejo de certificado vigente ISO/9001:2015 en procesos relacionados con la instalación, configuración y soporte técnico nivel empresa, mismo que deberá estar a nombre del licitante, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

8.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita deberá cumplir como requisito una visita en sitio para levantamiento firmada por la Dirección General de Innovación y Tecnología de la Fiscalía del Estado de Jalisco, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

9.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita presentar los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's) y Matriz de "escalación", teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes, el proveedor no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante y **E-TRANSFORMATION S. DE R.L. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 620/2026
“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A
INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Servicio	Póliza de soporte y mantenimiento a Infraestructura de Virtualización operativa de la FE. *Ver detalles completos del producto en propuesta técnica	No Aplica	\$5,938,112.00	\$5,938,112.00
SUBTOTAL						\$5,938,112.00
IVA						\$950,097.92
GRAN TOTAL						\$6,888,209.92

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta
Cargo: Coordinadora General de Proyectos